



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 908 - 2013/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2013

VISTO: El Informe N° 279-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA y la Resolución Gerencial General Regional N° 494-2013/GOB.REG.HVCA/GGR; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de Junio del 2013, se aprobó se reconformó la Comisión Especial de Evaluación (CEE) a cargo de llevar a cabo la Etapa de Convocatoria y Selección para la Contratación Administrativa de Servicios, estando integrado entre otros, por el Sr. CPC. Rufino Jurado Mancha designado como Presidente, y la Sra. Mercedes Luz Santivañez Sánchez;

Que, la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, por lo que a fin de garantizar las labores encomendadas a dicho colegiado y llevar a cabo un proceso de selección ágil, acorde a la realidad del Gobierno Regional de Huancavelica y con arreglo al Decreto Legislativo N° 1057 (que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, resulta conveniente mantener la constitución del Comité Especial de Evaluación respectivo, reconformándola con los siguientes integrantes propuestos por la Oficina de Desarrollo Humano;

Estando a lo dispuesto; y, con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 – Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité Especial de Evaluación (CEE) a cargo de llevar a cabo la Etapa de Convocatoria y selección para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el mismo que quedará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	Lic. Adm. Cesar Huiza Paitan	Emidgio Oswaldo Camposano Daga
MIEMBRO	Sr. Roy Sánchez Taype	Teobaldo Quispe Guillen
MIEMBRO	Abog. Martín Retamozo Espinoza	Jose E. Moreyra Toral

ARTICULO 2°.- DEJAR en suspenso la Directiva N° 05-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-ODH/GRPPyAT-SGDIEI, en lo que respecta al modo de conformación de la Comisión de Evaluación de Concurso para la Contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, dejando sin efecto cualquier otra disposición interna que se oponga a la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 908 -2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 04 OCT 2013

ARTICULO 3°.- PRECISAR que el citado Comité Especial de Evaluación (CEE) deberá llevar a cabo la labor encomendada en estricta aplicación de la normativa que regula la materia.

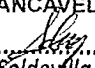
ARTICULO 4°.- EXHORTAR a los miembros del Comité Especial de Evaluación (CEE) el cumplimiento de los principios de transparencia, celeridad y económica que fomenten la más amplia y libre competencia.

ARTICULO 5°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 494-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de Junio del 2013.

ARTICULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Administración, Oficina de Desarrollo Humano e interesados para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA


Ing. Ciro Soldevilla Huayllani
GERENTE GENERAL REGIONAL

